



Guía de Seguros y Beneficios

Su nueva
**Visa Corporate Travel
& Entertainment**

VISA CORPORATE TRAVEL & ENTERTAINMENT

Bienvenidos a la Guía de Beneficios y Seguros de su tarjeta **Visa Corporate Travel and Entertainment**. Proporcione a sus empleados las herramientas y recursos necesarios para una gestión de gastos de viaje sencilla y eficaz. Esta guía describe los valiosos beneficios y coberturas de seguros disponibles para ayudar a su organización a viajar con confianza y eficiencia.

MAYOR CONVENIENCIA Y PROTECCIÓN

- Aceptación global en millones de establecimientos alrededor del mundo.
- Acceda dinero en efectivo a través de cajeros automáticos participantes.
- Servicio local las 24 horas, los 7 días de la semana.
- Ahorre tiempo manejando su cuenta por Internet con la plataforma en línea Commercial Credit Card Manager.

COMMERCIAL CREDIT CARD MANAGER (CCCM) PARA:

- Verificar la actividad de su cuenta y descargar transacciones.
- Realizar pagos a la tarjeta de crédito comercial.
- Programar alertas.
- Añadir y cancelar tarjetas de empleados.
- Ajustar los límites de crédito de tarjetas individuales, incluyendo límites en transacciones y compras por categorías.
- Manejar límites temporeros de tarjetas individuales.

Visite popular.com/negocios/manejo-tarjetas para registrarse libre de costo. El nivel de acceso depende de su perfil como usuario y/o administrador en la plataforma CCCM. Para información puede comunicarse con el Centro de Apoyo Comercial al 787.756.3939 o con su Oficial de Relación.

SEGURIDAD

- Protección contra cargos no autorizados.
- Reemplazo de emergencia para tarjetas, en caso de situaciones inesperadas.
- Tecnología *contactless*, le permite pagar con solo acercar su tarjeta de crédito al terminal identificado con el símbolo *contactless*.
- "On the Alert", servicio que protege su tarjeta de crédito de transacciones inusuales las 24 horas. Para su beneficio, una vez se detectan patrones inusuales, pudiese recibir una llamada por parte de nuestro sistema automatizado para que confirme que la transacción fue realizada por usted.

Reporte de Tarjeta Perdida o Robada

Asistencia de emergencia que ayuda al tarjetahabiente a bloquear de inmediato su tarjeta y a iniciar el proceso de reemplazo en caso de pérdida o robo.

¿En qué consiste este servicio?

- Bloqueo inmediato de tarjetas perdidas o robadas para evitar su uso indebido.
- Contacto directo con el banco emisor para gestionar el reemplazo de la tarjeta.
- Solicitud de tarjeta de emergencia, si corresponde.
- Acceso a adelantos de efectivo de emergencia, según corresponda.

¿Cómo funciona?

- Las personas titulares pueden comunicarse con el Centro de Atención Global de Visa (GCAS).
- El servicio está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en cualquier lugar del mundo.
- Visa coordina con el banco emisor para brindar una respuesta ágil.

Servicio de reemplazo de tarjeta y desembolso de efectivo de emergencia

Visa proporciona servicios de emergencia durante las 24 horas a los tarjetahabientes Visa Corporate Travel and Entertainment a nivel mundial. Los clientes pueden llamar al centro de asistencia Visa utilizando una red mundial de números telefónicos para llamadas sin cargo y obtener servicios de emergencia relacionados con su tarjeta.

Servicios de información para el viajero Visa

Provee una amplia gama de servicios disponibles para los tarjetahabientes Visa Corporate Travel and Entertainment que se encuentren a más 100 kilómetros de su residencia

Visa Airport Companion

Un programa digital que ofrece a los titulares de tarjetas privilegios y descuentos en servicios y comercios en aeropuertos a través de una aplicación o APP disponible para descargar en iOS y Android. Incluye salones, restaurantes, servicios de venta al por menor y transporte al aeropuerto. Una vez descargue el APP deberá registrarse y seguir los pasos para acceder la plataforma digital.

Visa Airport Companion ofrece, en la Aplicación, los siguientes servicios:

- **Acceso a Salas VIP** - en aeropuertos y estaciones ferroviarias, que incluyen comidas y bebidas, acceso a Internet, periódicos y revistas, y uso de espacios VIP. Los precios de estas salas se muestran en la App al momento de la compra.
- **Descuento en restaurantes y tiendas** - Los descuentos disponibles en cada tienda y restaurante aparecen detallados en la App.
- **Cupón para restaurantes** - Los cupones para restaurantes pueden usarse en los restaurantes participantes en la App.
- **Transporte** - disponible en la mayoría de los aeropuertos desde la dirección del domicilio u oficina del Usuario a un Aeropuerto Internacional en los lugares disponibles; o desde el aeropuerto internacional a la dirección del domicilio u oficina del usuario. Los servicios de transporte deben reservarse, por lo menos, 12 horas antes de la hora programada para el servicio a través de la Aplicación. Recibirá un correo electrónico de confirmación con los detalles de esta. Los datos del conductor y del automóvil se enviarán por SMS 15 minutos antes de la hora de recogida con los detalles de seguimiento del conductor.

Seguro de Alquiler de Autos Mundial

Al pagar el alquiler de un vehículo con una tarjeta Visa Corporate Travel and Entertainment válida, tendrá

cobertura para los daños cubiertos que sufra el vehículo alquilado, para periodos de alquiler de hasta 31 días. Para que aplique la cobertura, el titular de la tarjeta debe rechazar la cobertura de Daños por Colisión ("Collision Damage Waiver, CDW/ Loss Damage Waiver LDW") que ofrezca la compañía de alquiler de vehículos.

¿Quién está cubierto?

El titular de la tarjeta y cualquier conductor autorizado designado en el Contrato de Alquiler de Vehículo.

Cobertura

Se proporciona cobertura para las pérdidas cubiertas para un Vehículo Alquilado que hayan sido ocasionadas por la colisión del vehículo con otro objeto o su vuelco, robo, vandalismo, incendio accidental y daño físico como resultado de granizo, relámpagos, inundaciones u otras causas relacionadas con el clima. Se proporciona cobertura para el menor de:

- la responsabilidad contractual asumida por el titular de la tarjeta Visa con el propietario de la compañía de alquiler de vehículos;
- el valor real en efectivo, sujeto a cualquier cantidad máxima;
- los costos razonables y habituales para la reparación o reemplazo de la pieza.

Los vehículos con cobertura son vehículos terrestres a motor con cuatro ruedas, que hayan sido alquilados por el titular de la tarjeta Visa durante un periodo determinado en el Contrato de Alquiler del Vehículo. También se proporciona cobertura para camionetas, solo si son camionetas normales con equipo estándar y diseñadas para trasladar a un máximo de 8 personas. También se proporciona cobertura para los equipos o accesorios que se instalen en la camioneta para proporcionar asistencia a un conductor discapacitado.

Esta cobertura constituye una cobertura primaria. Si el titular de la tarjeta no puede rechazar la cobertura de la compañía de alquiler de vehículos, la cobertura de Visa será secundaria a la de la compañía de alquiler y será responsable de cualquier diferencia que exista entre la cobertura de la compañía de alquiler de vehículos y los daños que son responsabilidad del titular de la tarjeta.

El Programa de Recompensas de Visa tiene cobertura siempre que se haya emitido un Contrato de Alquiler de Vehículo válido y verificable a nombre del titular de la tarjeta Visa y que toda la transacción sea cobrada a una tarjeta elegible.

Los siguientes costos específicos tienen cobertura:

- Los daños causados por una colisión.
- El robo del vehículo y los costos relacionados.
- Los costos causados por actos de vandalismo malintencionado.
- La pérdida causada por un incendio accidental siempre y cuando la responsabilidad sea del titular de la tarjeta.
- Los costos causados por daño físico como resultado de granizo, rayos o descargas eléctricas, inundaciones u otras causas relacionadas con el clima.
- Los costos de los servicios de remolque siempre y cuando sean consecuencia directa de una pérdida con cobertura.
- Pérdida de uso.
- Cargos administrativos cobrados por la compañía de alquiler de vehículos.

¿Qué no está cubierto?

- Los vehículos que no requieran registro.
- Los camiones, furgonetas o camionetas utilizadas para propósitos comerciales y las camionetas con capacidad para más de 8 personas.
- Vehículos antiguos (de más de 20 años de antigüedad o que no han sido fabricados por diez años o más).
- Limosinas.
- Vehículos costosos o exóticos, incluidos, entre otros: Aston-Martin, Bentley, DeLorean, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche y Rolls-Royce.
- Motocicletas, ciclomotores, motos, bicicletas, caravanas, remolques, coches de golf (vehículos de baja velocidad, vehículos eléctricos para movilizarse en un vecindario) y vehículos de recreación (casas rodantes).
- Cualquier obligación asumida por el titular de la tarjeta en cualquier otro acuerdo.
- Los vehículos que no se ajusten a la definición de vehículos con cobertura.
- Cualquier colisión que ocurra mientras el titular de la tarjeta Visa incumple con el Acuerdo de Alquiler del Vehículo.
- Las pérdidas cubiertas por cualquier cobertura de seguro o seguro de daños por colisión comprada a través de la agencia de alquiler de vehículos.
- Arrendamientos y mini arrendamientos.
- No tienen cobertura los acuerdos de alquiler de más de 31 días, después del día 31.
- Los problemas por desgaste paulatino por uso normal o problemas mecánicos.
- Las lesiones a cualquier persona o los daños ocasionados a cualquier objeto que se encuentre dentro o fuera del Vehículo Alquilado.
- La pérdida o robo de objetos personales.
- La responsabilidad personal.
- Las pérdidas ocasionadas por actos deliberados o que surjan de la admisión de culpa, por las que el titular de la tarjeta sea procesado o considerado culpable por un tribunal de estar bajo los efectos de drogas o de sustancias estupefácantes o que deriven de actividades ilegales o de contrabando.
- La confiscación por parte de las autoridades.
- Cualquier pérdida que ocurra mientras el Vehículo Alquilado se encuentra fuera de la vía (lo que significa cualquier momento en el que el Vehículo Alquilado se encuentra sobre una superficie no pavimentada o una vía que no sea mantenida regularmente por el estado o gobierno).
- El costo de la cobertura de seguro comprada a través de la compañía de alquiler de vehículos.
- El funcionamiento o cuidado del vehículo que sea contrario a los términos establecidos en el Contrato del Alquiler de Vehículo.

¿Cómo se envía la reclamación?

El titular de la tarjeta puede acceder al Portal de Beneficios de Visa a través del siguiente enlace: www.visa.com/benefitsportal

Documentos necesarios para reclamar

Tan pronto ocurra el accidente o regrese el Vehículo Alquilado, el titular de la tarjeta debe solicitar lo siguiente a

la compañía de alquiler de vehículos:

1. Copia del estado de cuenta de la tarjeta Visa en la que aparece el costo completo del alquiler del vehículo.
2. Una copia del informe de la policía o la autoridad de tránsito (si hay un tercero involucrado o si se trata de un robo).
3. Copia del acuerdo inicial de alquiler del vehículo (frente y reverso).
4. Copia del acuerdo final de alquiler del vehículo (frente y reverso).
5. Copia de la confirmación de la reserva del alquiler del vehículo.
6. Una copia de la factura final de reparación, desglosada.
7. Formulario de transferencia bancaria.
8. Copia del documento nacional de identificación.
9. Es posible que se requiera documentación adicional.

Notas

- El titular de la tarjeta debe informar cualquier reclamación dentro de los 90 días posteriores al incidente.
- El titular de la tarjeta es la única persona autorizada para abrir una reclamación.

Exclusión general

Cobertura o pagos que de hacerlos constituyen una violación a la ley o regulación de sanciones que expondría a las compañías miembros de AIG Insurance Company y/o al Reasegurador correspondiente, si correspondiese, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA INTERNACIONAL

El servicio de compensación por emergencia médica podrá ser ofrecido durante un viaje elegible. Los beneficiarios podrán utilizar los servicios de compensación por emergencia médica mientras viajen juntos o separados. Si el beneficiario necesita un médico o proveedor de servicios médicos, el Centro de Asistencia Visa podrá ayudarle.

¿Qué se incluye en el Servicio Médico de Emergencia Internacional?

- 1. Servicios de asistencia antes del viaje:** Como tarjetahabiente de Visa, usted puede tener acceso a información de destinos, requisitos de salud y vacunas antes y durante el viaje.
- 2. Servicios de asistencia médica:**
 - a. Gastos médicos de emergencia, debido a un accidente o emergencia médica.
 - b. Gastos de tratamiento dental de emergencia que surjan de una lesión accidental a los dientes naturales y sanos durante un accidente o emergencia médica que necesite tratamiento de inmediato para aliviar el dolor.
- 3. Servicios de transporte y alojamiento:**
 - a. Evacuación médica de emergencia: si no hay disponibles instalaciones médicas adecuadas en el lugar donde ocurrió el accidente o la emergencia médica, el centro de servicio al cliente coordinará una evacuación médica de emergencia del beneficiario, y se aplicarán los gastos habituales y razonables para llevarlo al centro médico más cercano, equipado para proporcionar el tratamiento de emergencia adecuado o para regresar a casa después de una hospitalización elegible. El centro de servicio al cliente debe dar la aprobación previa y coordinar los procedimientos necesarios para trasladar al beneficiario.
 - b. Repatriación de restos: en el caso de la muerte inesperada del beneficiario, nuestro centro de servicio al cliente coordinará las autorizaciones gubernamentales e incurrirá en los gastos habituales y razonables para la repatriación de los restos mortales al país de residencia del beneficiario. No se incluyen gastos de funeral. El centro de servicio al cliente debe dar la aprobación previa y coordinar los procedimientos necesarios para trasladar al beneficiario.
 - c. Regreso anticipado o estancia extendida: debido a la muerte, emergencia médica o accidente del beneficiario según este beneficio, el costo de cambiar el boleto de viaje a uno similar basado en el itinerario original del tarjetahabiente y sus beneficiarios afectados por el incidente sí es elegible. Si no es posible cambiar el boleto, se considerarán los costos de un nuevo boleto comparable con el itinerario original. Según este beneficio, solo es elegible el regreso del beneficiario al país de residencia o al país de emisión de la tarjeta. El centro de servicio al cliente debe dar la aprobación previa y coordinar los procedimientos necesarios para trasladar al beneficiario.
 - d. Convalecencia: debido a una hospitalización por un accidente o emergencia médica, según este beneficio, el beneficiario es elegible para los costos de habitación hasta por cinco (5) noches de habitación comparable durante el viaje elegible. El centro de servicio al cliente debe dar la aprobación previa y coordinar los procedimientos necesarios para trasladar al beneficiario. Si el beneficiario no se comunica con el centro de servicio al cliente antes de dicha convalecencia, solo se le reembolsarán al beneficiario los gastos habituales y razonables de una habitación comparable.
- 4. Visa Online Medic:**

Como parte del programa Visa Online Medic (médico en línea de Visa), el beneficiario tiene acceso a servicios de teleconsulta, una solución que permite una consulta médica digital al usar el servicio médico de emergencia internacional durante un viaje elegible.

 - a. Si el beneficiario necesita ayuda con eventos médicos sencillos/no urgentes, puede obtener acceso a una consulta médica virtual en cualquier parte del mundo* con médicos autorizados sin tener que ir a un centro médico. Los beneficiarios pueden obtener acceso al "Visa Online Medic", siempre que se cumplan estas condiciones:
 - b. Está fuera del país de residencia, o del país de emisión de la tarjeta.
 - c. Compró el 100 % del boleto de viaje internacional con una tarjeta Visa elegible.
 - d. La asistencia necesaria es para estas condiciones médicas: abrasiones, alergias, dolor por artritis, asma, bronquitis, raspones, resfriados y gripe, aftas, tos, diarrea, fiebre (personas mayores de 12 meses, menores de 70 años), laceraciones menores, piojos, resurtido de medicamentos simples, conjuntivitis, sarpuído, infecciones del tracto respiratorio superior (sin complicaciones), sinusitis, dolor de garganta, inflamación menor en la piel e infecciones, orzuelo, lesiones deportivas menores, infecciones de las vías urinarias (simples), infecciones vaginales, vómitos, infecciones menores (por ejemplo: de la piel, irritaciones, de garganta), picaduras de insectos, deshidratación leve, infecciones de oído y otras

condiciones menores según cada caso.

- e. El Beneficiario no es menor de un año.

*El beneficio "Visa Online Medic" puede no estar disponible en todos los países debido a restricciones del gobierno local, limitaciones ambientales o de conectividad. El beneficio "Visa Online Medic" no está disponible en Canadá, Cuba, Siria, Sudán, Irán, Corea del Norte, la Península de Crimea, Venezuela o cualquier otro país o región sujeta a sanciones comerciales o económicas internacionales o de EE. UU.

¿Cómo obtengo acceso A Visa Online Medic?

Este beneficio está disponible las 24 horas al día, los 7 días de la semana en español, inglés y portugués. Si el servicio no está disponible en el idioma solicitado, se coordinará un traductor para el beneficiario. Los beneficiarios pueden obtener acceso al beneficio por medio www.visa.com/benefitsportal.

Servicios Médicos de Emergencia Internacional

1. Servicios de asistencia médica
 - a. Gastos médicos de emergencia.
 - b. Tratamiento dental de emergencia.
2. Servicios de transporte y alojamiento
 - a. Repatriación/evacuación médica de emergencia.
 - b. Repatriación de restos mortales.
 - c. Regreso anticipado o estancia extendida.
 - d. Convalecencia.

Cobertura:

Gastos médicos de emergencia.....	\$25,000
Gastos médicos de emergencia en países del espacio Schengen.....	\$30,000
Tratamiento dental de emergencia.....	\$100 por diente
Evacuación médica de emergencia.....	\$20,000
Repatriación de restos mortales.....	\$20,000
Regreso anticipado o estancia extendida.....	\$5,000
Convalecencia.....	\$500
Visa Online Medic.....	Incluido

Exclusiones de la cubierta

1. El costo de la asistencia médica prestada en contra de una opinión médica.
2. La interrupción intencional de un embarazo y el costo de un parto natural están excluidos.
3. Estar bajo la influencia de drogas ilegales, no tomar un medicamento según las indicaciones, o bien narcóticos, a menos que hayan sido recetados por un médico registrado.
4. Cualquier tratamiento quiropráctico; tratamiento homeopático; acupuntura; terapia ocupacional, fisioterapia.
5. Exámenes o pruebas de diagnóstico que sean parte de un examen físico de rutina o de un tratamiento programado, incluyendo estos, entre otros: vacunas; exámenes de rutina de la vista y la audición; corrección de la vista y optometría; anteojos; lentes de contacto; aparatos auditivos y cualquier clase de ajuste o mantenimiento de estos; prótesis, compra o renta de humidificadores, atomizadores, andadores o bastones, inhaladores, equipo para hacer ejercicio o equipo similar.
6. Trasplantes de órganos o su transporte.
7. Todo tipo de gastos de hoteles, restaurantes, taxis, celular o cualquier otro gasto de teléfono o datos, relacionados con una emergencia médica o un accidente, o no.
8. Todos los costos de un tratamiento o atención médica en los que el beneficiario incurra después del final del viaje elegible, relacionados con un accidente o emergencia médica o no, que ocurrió o fue diagnosticada durante el viaje del beneficiario.
9. Costos de funeral.
10. Todos los tratamientos, revisiones o servicios médicos de los que haya sabido antes de iniciar el viaje elegible, o gastos médicos en los que se incurra al viajar únicamente con el propósito específico de obtener tratamiento médico.
11. Tratamiento de un accidente o emergencia médica que resulte por no seguir las directrices de seguridad o por ponerse excesivamente en riesgo al practicar deportes u otras actividades.
12. Tratamiento de una emergencia médica o accidente que resulte del incumplimiento de las normas, reglas o leyes normales o bien, normas de seguridad vigentes en el lugar donde se proporcionaron los servicios médicos.

Cómo obtener acceso al Servicio Médico de Emergencia Internacional

1. Los beneficiarios pueden obtener acceso al beneficio por medio de:
 - Visa Online Medic:** visitando el Portal de beneficios de Visa, www.visa.com/benefitsportal. AXA y Visa no son responsables de la calidad de la conexión a internet, como la de los dispositivos móviles que usa el beneficiario para obtener acceso a este beneficio.
 - Hable con un agente:** Inmediatamente o en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del accidente o de la emergencia médica, por medio del teléfono que aparece en el reverso de su tarjeta Visa, seleccionando la opción n.º 4. Siempre puede hacer una llamada por cobrar. El retraso en la comunicación con el cent.

¿Cómo pedir un reembolso?

El tarjetahabiente Visa y su beneficiario envían el formulario de reembolso completo y los documentos solicitados por medio de correo electrónico a visa_jeclaims@axa-assistance.us o pueden enviar un reembolso de reclamo en línea, visitando www.visa.com/benefitsportal.

Documentos necesarios para pedir un reembolso

Para reclamaciones de hasta de \$1,000, debe completar su reclamación en línea con información de la transferencia bancaria, presentar sus facturas y proporcionar prueba de que compró su viaje con su tarjeta VISA elegible.

Para reclamaciones de más de \$1,000, es posible que sea necesario presentar más documentación, como:

1. Copia del estado de cuenta de la tarjeta Visa que muestre la cantidad del cargo total del (los) boleto(s).
2. Copia del boleto de la compañía de transporte como prueba de que la cantidad total del viaje fue cargada a la tarjeta Visa.
3. Facturas detalladas o copia de la factura con toda la información.
4. Información médica incluyendo el diagnóstico y el tratamiento, incluyendo entre otros:
 - a. Un informe médico.
 - b. Una nota de su médico - Facturas detalladas.
 - c. Si la asistencia se la dieron en los Estados Unidos, incluya las facturas con los códigos de diagnóstico de ICD-9 (Clasificación internacional de enfermedades).
 - d. Formulario de transferencia bancaria.
 - e. Es posible que le pidan más documentos.

Nota: Por favor, refiérase a la Sección Final de Divulgaciones Legales.

SERVICIO CENTRIBAL

¿Qué beneficio ofrece?

Los Titulares de Tarjetas Comerciales Visa pueden tener acceso a los servicios especializados de tecnología, seguridad digital y sustentabilidad de Centribal basados en la Tarjeta Elegible Visa utilizada para registrarse en el Servicio, como se describe a continuación ("Beneficio").

¿Qué son las tarjetas elegibles para Visa?

Para ser considerada una "Tarjeta Elegible Visa", la credencial de pago debe ser acumulativamente:

- Credencial de pago marca Visa (prepago, crédito o débito) Empresarial, Corporativa y especializada (Compras, Agro, Cargo y Flota).
- Emitida por una institución que (i) cumpla con toda la legislación aplicable y (ii) sea miembro del sistema de pagos Visa ("Emisor").
- Activada, es decir, ha realizado al menos una transacción en los tres (3) meses anteriores a la intención de utilizar el Beneficio.

¿Quién puede redimir el Beneficio?

Todos los tarjetahabientes que tengan una Tarjeta Elegible Visa ("Tarjetahabiente Elegible").

¿Qué servicios podrán usar los Tarjetahabientes Elegibles como parte del Beneficio?

A través de la plataforma de Centribal, los Tarjetahabientes Elegibles pueden acceder a los siguientes servicios ("Servicios" o cada uno un "Servicio"). El Beneficio se utilizará a favor del equipamiento propiedad de la persona jurídica, Tarjetahabiente Elegible.

Servicios de Soporte Tecnológico:

- Asistencia técnica remota: soporte para ayudar a los Tarjetahabientes Elegibles a diagnosticar y resolver problemas con dispositivos (por ejemplo, teléfono móvil, computadora portátil, computadora personal), redes sociales, uso de Internet y configuración y uso de dispositivos.
- Conectividad a Internet: evaluación de velocidad y cobertura para identificar opciones de optimización de velocidad.

Servicios de Seguridad Digital:

- Evaluaciones e informes de vulnerabilidades web y de redes: ayuda para analizar y detectar vulnerabilidades de seguridad.
- Seguridad: opción para instalar software antivirus en dispositivos seleccionados.

Servicios de Sostenibilidad:

- Informe de huella de carbono: recopila y reporta información relacionada con las emisiones directas e indirectas de CO₂, con acceso a un plan de reducción personalizado.
- Evaluación de eficiencia energética: cuestionarios para identificar/analizar el uso de energía para determinar las posibilidades de mejora del uso y reducción de costos.

¿Cómo accede el Tarjetahabiente Elegible al beneficio?

Siguiendo estos pasos:

1. Ingresa a www.beneficioslac.centribal.com.
2. Regístrese con la empresa y la información de la tarjeta elegible.
3. Crear un *login* y una contraseña.

SECCIÓN FINAL DE DIVULGACIONES LEGALES

La información contenida en este documento está publicada únicamente con fines informativos. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier programa o beneficios de seguro provistos por, o para, o emitidos a Visa International Service Association.

La cobertura de seguro está suscrita por compañías aprobadas miembros de AIG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. No son manejadas por Banco Popular de Puerto Rico. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Maestra registrada(s) con el Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Visa International Service Association en Miami, FL, EE. UU. En caso de cualquier discrepancia entre la descripción del programa y la(s) Póliza(s) Maestra y, prevalecerá la que aparezca en la póliza.

Este seguro está sujeto a los términos y condiciones descritos en este documento e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones. AIG, y/o cualquier Reasegurador correspondiente, de ser el caso, no será responsable de proporcionar ninguna cobertura o hacer ningún pago de acuerdo con estos beneficios si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones como, entre otras, las sanciones administradas y aplicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., que expondría a AIG, y/o a cualquier Reasegurador correspondiente si corresponde, a su compañía matriz o su entidad controladora, a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Si necesita reportar un reclamo o tiene alguna pregunta acerca de este programa, contacte al administrador de reclamos, las 24 horas del día, los 365 días del año en LACclaim@ap-visa.com o llame al número de servicio al cliente que se encuentra al reverso de su tarjeta Visa.

Los montos del beneficio están expresados en dólares americanos. En los países que así lo exijan, los pagos de indemnizaciones o reembolsos se realizarán en moneda nacional y en un pago único utilizando la tasa de cambio indicada en el estado de cuenta presentado por el titular de la tarjeta como comprobante de gastos o compra, si aplica, o utilizando la tasa de cambio según el Banco Central o entidad correspondiente a la fecha en la que el Asegurado realizó el pago al proveedor de servicio o realizó su compra en el caso de pagos o compras en efectivo.

Si el tarjetahabiente hace algún reclamo sabiendo que es falso o fraudulento en cualquier aspecto, éste no tendrá derecho a los beneficios de este programa ni al pago de algún reclamo hecho en esta póliza.

Este folleto es un resumen de cubiertas; este documento no constituye las Pólizas ni es el Contrato de Seguro. Los beneficios descritos en este documento se encuentran sujetos a todos los términos, condiciones y exclusiones de las Pólizas emitidas por los suscriptores, las cuales pueden ser modificadas en cualquier momento sin notificación a los tarjetahabientes o asegurados. Este documento reemplaza cualquier Descripción de Cubierta anterior que haya sido entregada al tarjetahabiente con respecto a las cubiertas detalladas en el presente documento.

Algunos servicios contratados por Banco Popular, que no son seguros, y ofrecidos libres de costo a usted, pueden tener costos relacionados que serán su entera responsabilidad. Si después de haber leído este folleto usted tiene dudas sobre las cubiertas y servicios, puede comunicarse con el Centro de Asistencia Visa al 1-800-613-4314 o al 1-410-581-6050 con cargo revertido.